

VISTO:

El Expediente N° 77.078/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 140/22-CS-UNPA se aprobó el Calendario Académico 2023 para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en dicho Calendario se fijaron los periodos de exámenes, para el turno julio-agosto, del 10 de julio al 04 de agosto de 2023, para el turno de diciembre de 2023, del 04 al 22 de diciembre y para el turno febrero-marzo de 2024, del 14 de febrero al 01 de marzo de 2024;

QUE la Ordenanza N° 188-CS-UNPA por la cual se aprueba el Reglamento de Alumnos en su Capítulo II de los Exámenes Finales, Parte De Los Turnos y Periodos de Exámenes - Artículo 76°, prevé que los Consejos de Unidad podrán implementar dos llamados en cada turno;

QUE dicha decisión requiere de la modificación del Sistema de Gestión de Alumnos - SIU Guaraní - y que el mencionado cambio es necesario solicitarlo a la Secretaria General Académica;

QUE la organización en dos llamados en un mismo turno de examen beneficia a los alumnos y les permite rendir finales de asignaturas correlativas;

QUE la Secretaría Académica, mediante Nota N° 087/23, eleva las fechas propuestas para realizar los llamados;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 63/23 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el cronograma de evaluación de las mesas de exámenes correspondientes a los turnos de julio-agosto y diciembre del año 2023 y febrero-marzo de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

TURNO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
1º Llamado Julio	10/07/2023	14/07/2023
2º Llamado Agosto	31/07/2023	04/08/2023
1º Llamado Diciembre	04/12/2023	12/12/2023
2º Llamado Diciembre	15/12/2023	21/12/2023
1º Llamado Febrero	14/02/2024	20/02/2024
2º Llamado Marzo	20/02/2024	01/03/2024

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

114/23